

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

En virtud de expediente instruido al efecto en este Gobierno Civil, con fecha de hoy ha sido declarado Vedado de Caza la finca denominada «Salmedina», propiedad de doña María Murcia Fernández, sita en términos municipales de Getafe y Rivas-Vaciamadrid, de una extensión superficial de 257 hectáreas, cuyos linderos son: Norte, río Manzanares; Sur, «La Marañososa»; Este, casa Eulogio, y Oeste, «La Aldehuela».

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Caza de 3 de julio de 1903.

Madrid, 20 de agosto de 1955. — El Gobernador Civil interino, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—4.031)

Diputación Provincial de Madrid

Sección Informativa de Cooperación y Coordinación Provincial

ANUNCIO DE SUSPENSION DE CONCURSO

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 11 del actual, adoptó el siguiente acuerdo:

«Suspender, por razones técnicas y de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el concurso convocado para adquisición de maquinaria y aparatos de elevación y depuración de aguas para el abastecimiento de los pueblos de Estremera y Brea de Tajo, según proyecto aprobado por el Pleno de 16 de junio de 1955, y cuyo anuncio fué publicado en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado los días 6 y 14 de agosto, respectivamente».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de agosto de 1955.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—27.852)

Ministerio de Obras Públicas

CANAL DE ISABEL II

CONCURSO para la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de «Adquisición y colocación de tuberías» en las calles de Antonio Arias, Nuestra Señora de los Dolores, An-

drés Tamayo, Madre Cándida, Andrés Puhes, Marqués de Zafra, Enrique Fuentes, San Antonio de Padua, Carmen Bruguera, María Vega, Comandante Fontanes, Manuel Aleixandre, Albalate del Arzobispo, Enrique I, Divino Vallés y Cordillera de Cuera, esquina a Licenciado Vidriera.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a concurso la ejecución de las obras de «Adquisición y colocación de tuberías» en las calles de Antonio Arias, Nuestra Señora de los Dolores, Andrés Tamayo, Madre Cándida, Andrés Puhes, Marqués de Zafra, Enrique Fuentes, San Antonio de Padua, Carmen Bruguera, Marina Vega, Comandante Fontanes, Manuel Aleixandre, Albalate del Arzobispo, Enrique I, Divino Vallés y Cordillera de Cuera, esquina a Licenciado Vidriera, por el importe de sus presupuestos, que ascienden a cuatrocientas noventa y siete mil setecientas ochenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos (pesetas 497.781,75).

La fianza provisional para tomar parte este concurso será de diez mil pesetas (10.000 pesetas).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de García Morato, 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Siendo automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado.

El proyecto y pliego de condiciones de las obras a ejecutar estarán de manifiesto todos los días laborables, en las horas de oficina, durante dicho plazo, y en la Secretaría de la Dirección facultativa.

El concurso se verificará ante Notario en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones, y a las once (11) horas.

Madrid, 17 de agosto de 1955.—El Delegado, Roberto González de Agustina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad, expedido en de, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día de de 1955, y de las condiciones que han de regir para la adjudicación, por concurso público, del destajo para la ejecución de las obras comprendidas en el mismo, co-

rrespondientes al proyecto de «Adquisición y colocación de tuberías» en las calles de Antonio Arias, Nuestra Señora de los Dolores, Andrés Tamayo, Madre Cándida, Andrés Puhes, Marqués de Zafra, Enrique Fuentes, San Antonio de Padua, Carmen Bruguera, Marina Vega, Comandante Fontanes, Máximo Aleixandre, Albalate del Arzobispo, Enrique I, Divino Vallés y Cordillera de Cuera, esquina a Licenciado Vidriera, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí lisa y llanamente la cantidad, en letra y número), y en el plazo de (en letra y número), y a cumplir las condiciones facultativas, generales, particulares y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la Legislación Social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Excelentísimo señor Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II.

(G. C.—4.011) (O.—27.845)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIO

Se hace público que por el Ministerio de Industria ha sido otorgado el permiso de investigación que a continuación se detalla:

Número: 1.744.—Nombre: «Pepito», Mineral: Wolfram.—Hectáreas: 607.—Término: Colmenar Viejo (Madrid).

Lo que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Madrid, 12 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch. (G. C.—3.997)

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación número 1.897, nombrado «Esperanza», de mineral de plomo, de 40 hectáreas, sito en el paraje denominado «Fuentefría», del término municipal de Redueña, de la provincia de Madrid, presentada por don José Antonio Muñoz García, con domicilio en Madrid, calle Mayor, número 13.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un pocillo de investigación, antiguo, de tres metros de profundidad, aproximadamente, situado en la finca de don Joaquín Guzmán Gorrachatelle, en el paraje denominado «Fuentefría», del término municipal de Redueña.

Desde el referido punto de partida, en dirección Norte, se medirán 200 metros, para colocar la primera estaca; de primera a segunda, en dirección Oeste, 500 metros; de segunda a tercera, en dirección Sur, 400 metros; de tercera a cuarta, en dirección Este, 1.000 metros; de cuarta a quinta, en dirección Norte, 400 metros, y de quinta a primera, en dirección Oeste, 500 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 40 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 9 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch. (G. C.—3.996)

JUNTA DE AGRAVIOS DEL GREMIO FISCAL DE LA INDUSTRIA DE JUGUETERIA Y DEPORTES, PARA LA EXACCION DEL ARBITRIO SOBRE LA RIQUEZA PROVINCIAL

Por el presente se convoca a cuantos agremiados han formulado reclamación, dentro del plazo concedido al efecto, ante esta Segunda Junta Gremial, a fin de evacuar el trámite de audiencia establecido en el número 2 del artículo 245 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con la norma séptima de la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1954, para el día 5 de septiembre próximo, a las once horas, en el domicilio legal del Gremio, Velázquez, núm. 89.

Madrid, 29 de agosto de 1955.—El Presidente de la Junta.

(O.—27.861)

JUNTA DE AGRAVIOS DEL GREMIO FISCAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, CALES, YESOS Y ESCAYOLAS, PARA LA EXACCION DEL ARBITRIO SOBRE LA RIQUEZA PROVINCIAL

Por el presente se convoca a cuantos agremiados han formulado reclamación, dentro del plazo concedido al efecto, ante esta Segunda Junta Gremial, a fin

de evacuar el trámite de audiencia establecido en el número 2 del artículo 245 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con la norma séptima de la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1954, para el día 2 de septiembre próximo, a las once horas, en el domicilio legal del Gremio, Velázquez, núm. 89.

Madrid, 29 de agosto de 1955. — El Presidente de la Junta.

(O.—27.862)

JUNTA DE AGRAVIOS DEL GREMIO FISCAL DE LA INDUSTRIA DE LICORES Y VERMUTS, PARA LA EXACCION DEL ARBITRIO SOBRE LA RIQUEZA PROVINCIAL

Por el presente se convoca a cuantos agremiados han formulado reclamación, dentro del plazo concedido al efecto, ante esta Segunda Junta Gremial, a fin de evacuar el trámite de audiencia establecido en el número 2 del artículo 245 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con la norma séptima de la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1954, para el día 2 de septiembre próximo, a las once horas, en el domicilio legal del Gremio, Velázquez, núm. 89.

Madrid, 29 de agosto de 1955. — El Presidente de la Junta.

(O.—27.863)

JUNTA DE AGRAVIOS DEL GREMIO FISCAL DE LA INDUSTRIA DE CASEOSAS, PARA LA EXACCION DEL ARBITRIO SOBRE LA RIQUEZA PROVINCIAL

Por el presente se convoca a cuantos agremiados han formulado reclamación, dentro del plazo concedido al efecto, ante esta Segunda Junta Gremial, a fin de evacuar el trámite de audiencia establecido en el número 2 del artículo 245 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con la norma séptima de la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1954, para el día 3 de septiembre próximo, a las once horas, en el domicilio legal del Gremio, Velázquez, núm. 89.

Madrid, 29 de agosto de 1955. — El Presidente de la Junta.

(O.—27.864)

JUNTA DE AGRAVIOS DEL GREMIO FISCAL DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL, PRENSA Y ARTES GRAFICAS, PARA LA EXACCION DEL ARBITRIO SOBRE LA RIQUEZA PROVINCIAL

Por el presente se convoca a cuantos agremiados han formulado reclamación, dentro del plazo concedido al efecto, ante esta Segunda Junta Gremial, a fin de evacuar el trámite de audiencia establecido en el número 2 del artículo 245 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con la norma séptima de la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1954, para el día 3 de septiembre próximo, a las once horas, en el domicilio legal del Gremio, Velázquez, núm. 89.

Madrid, 29 de agosto de 1955. — El Presidente de la Junta.

(O.—27.865)

AYUNTAMIENTOS

LOZOYA

Al siguiente día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, a la hora de las doce, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejales en quien delegue, de la que dará fe del acto el Secretario de la Corporación, la subasta de pastos del monte de estos Propios «Peña Hueca y otros», en una superficie de 569,7064 hectáreas, durante el año forestal de 1955-56, cuyo disfrute se realizará con 1.500 reses lanaras, 57 cabríos, 156 vacunas y 50 caballares, en los tranzones I, II, III, IV, XI y XIII, y en toda la zona rasa del monte, excepto 100 hectáreas, en las que se efectuará trabajos de repoblación, por la tasación de veintisiete mil

quinientas setenta y tres pesetas con setenta y ocho céntimos (27.573,78).

Si esta primera subasta quedara desierta, se celebrará su segunda a los diez días hábiles siguientes al del día de la primera subasta, bajo las mismas condiciones y tipo de tasación.

Lozoya, a 16 de agosto de 1955. — El Alcalde, Valentín Samos.

(G. C.—3.968) (O.—27.814)

Al día siguiente hábil, transcurridos veinte, también hábiles, de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de leñas del monte de estos Propios «Peña Hueca y otros», la que será presidida por el señor Alcalde o Concejales en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, y funcionario de la 4.ª División Hidrológico-Forestal.

Cuya subasta tendrá lugar a las doce horas, en el tranzón «El Tirón», de 3.939,066 estéreos, siendo su tipo de tasación sesenta y siete mil ciento noventa pesetas con treinta y ocho céntimos (67.190,38), y el precio índice el de ochenta y tres mil novecientos ochenta y siete pesetas noventa y cinco céntimos (83.987,95).

Las plicas que contengan las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo sobre cerrado, debidamente reintegradas (4,75 pesetas), acompañando el resguardo de haber depositado en Arcas municipales el 5 por 100 de los tipos de subasta, como fianza provisional.

A las plicas acompañarán, igualmente, una declaración jurada, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los números 4 y 5 del Reglamento de Contratación Municipal, y los pliegos se presentarán durante las horas de oficina, hasta el día anterior de igual hora del de la subasta o apertura de plicas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y el modelo de proposición se ajustará al que existe al final del pliego de condiciones.

Si esta primera subasta quedara desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda al día siguiente hábil de cumplirse también los diez días hábiles del día de la celebración de la primera, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones.

Lozoya, a 17 de agosto de 1955. — El Alcalde, Valentín Samos.

(G. C.—3.977) (O.—27.821)

LOS MOLINOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 671 de la vigente ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en su término legal de quince días, el Presupuesto Municipal extraordinario aprobado por la Corporación Municipal en su sesión extraordinaria del día 16 de los corrientes, para adquirir, mediante compra, un solar en esta localidad, para la construcción de un Grupo Escolar, con la ayuda del Ministerio de Educación Nacional.

Durante el referido período podrá ser examinado y presentarse contra el mismo los reparos que se estimen convenientes.

Los Molinos, 17 de agosto de 1955. — El Alcalde, Nicolás Bragado.

(G. C.—3.984) (O.—27.822)

ZARZALEJO

Hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admiten proposiciones para la enajenación en pública subasta de 5,703 metros cúbicos de madera, siendo el tope límite para la licitación el de 2.281,20 pesetas.

Los sobres se abrirán al día siguiente hábil, a las once de la mañana, habiendo de estar en posesión los licitadores del Certificado Profesional, clase A, B o C y Hoja de Compra.

El Alcalde, Joaquín Jaén Moya.

(G. C.—3.948) (O.—27.801)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo número uno, de las de Madrid, sita en Martínez Campos, veintitrés, a instancia de Dolores del Carmen Rodríguez Gay, contra Manuel Rodríguez Sánchez y otros, sobre accidente, se ha dictado la providencia que, copiada literalmente, es del tenor siguiente:

Providencia

Magistrado, señor Hernández San Román.—En Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. Dada cuenta; por recibido el precedente escrito y resguardo a que el otro del mismo se refiere, que una vez testimoniado, quedará en poder del Secretario que refrenda, se tiene por preparado en tiempo y forma, y en nombre de la Compañía de Seguros Caja de Previsión y Socorro, recurso de casación, por infracción de Ley y doctrina legal, y quedando pendiente su admisión de que en el término de quince días se acredite por aquélla haber quedado constituido en la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo el capital que por ésta se fije, como importe de la prima única coste de la renta señalada en el fallo; verificado que fuere dicha justificación, o transcurrido el plazo señalado, sin haberlo efectuado, dese cuenta.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Firmado y rubricado: H. San Román.—Ante mí: Santos Valverde. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en debida y legal forma al demandado don Manuel Rodríguez Sánchez, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, expido la presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, H. (Firmado).

(I.—85)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo número cuatro, de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura, y ante el Secretario que refrenda, se siguen autos bajo el número treinta y nueve, de mil novecientos cincuenta y cinco, a instancia de Alfredo Madrid Castro, contra la Empresa Celestino Hernández de la Vega, sobre jubilación, hoy en trámite de ejecución; en los cuales, y por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de ocho días, y bajo las condiciones que se dirán, conforme a lo establecido en los artículos mil cuatrocientos ochenta y ocho y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, de los bienes embargados a la parte demandada, consistentes en los siguientes:

Un comedor estilo español, compuesto de una mesa, dos aparadores, seis sillas y una vitrina pequeña.

Un aparato de radio, marca «Angas», de cinco lámparas.

Cuyos descritos bienes han sido pericialmente tasados en la suma de cuatro mil cien pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día diecinueve de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura, paseo del General Martínez Campos, número veintitrés, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Por tratarse de tercera subasta, ésta tendrá lugar sin sujeción a tipo y conforme a lo preceptuado en el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el

diez por ciento, por lo menos, en efectivo metálico del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, lo que deberá hacerse quince minutos antes de la celebración de las mismas; y

Tercera

La consignación del precio se verificará ante la propia Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes, a que se refiere el presente edicto, se encuentran sitos en la calle del Gobernador, número seis, de Madrid, siendo el depositario de ellos don Celestino Hernández Franga, con domicilio en la calle del Gobernador, número seis, de esta capital, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—11.085)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Gerardo Barros Alonso, contra don Victorino Barón Paredes, en reclamación de quince mil pesetas de capital, sus intereses, gastos y costas, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta por primera vez, en quiebra, y por el tipo de tasación, los bienes muebles embargados a dicho deudor, consistentes en treinta mil tejas planas, procedencia de Alicante; veinte mil azulejos de quince por quince, en colores diversos, primera calidad, y una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», de carro corriente, número 160.474.

Tasado todo ello en la cantidad de cincuenta y cuatro mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de septiembre próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — El Secretario interino, Julián Zubimendi Marcé.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijos.

(A.—3.030)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número veintidós, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por «Muebles Duramás» (S. A.), contra doña Josefa Pan, con domicilio en la calle de Zorrilla, número veintitrés, tienda, sobre pago de cantidad; ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes muebles que le fueron embargados y depositados en dicho domicilio, consistentes en un mostrador vitrina, una vitrina, una luna adosada a la pared, una lámpara de cristal y bronce, una alfombra, una cómoda, diez modelos de vestido de señora y dos apliques de luz.

Asimismo es objeto de subasta los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a modas, sito en Marqués de

Cubas, número ocho, con vuelta a la calle de Zorrilla, número veintitrés.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta, por lo que respecta a los bienes muebles, la cantidad de catorce mil cuatrocientas pesetas, y por lo que respecta a los derechos de traspaso la de ciento veinticinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Para tomar parte en cualquiera de los remates, que han de verificarse separadamente, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento en efectivo del tipo respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Por lo que respecta a los derechos de traspaso, el licitador que resulte rematante contraerá la obligación de ejercer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el ejercido por la arrendataria, que es el de «Modas».

Que el rematante adjudicatario retendrá en su poder del precio de la adjudicación el importe de la participación que, con arreglo al artículo cincuenta de la ley de Arrendamientos Urbanos, deberá entregar al arrendador que no hubiere ejercitado su derecho de tanteo o de retracto dentro del plazo legal.

La aprobación del remate, por lo que respecta a dichos derechos de traspaso, quedará en suspenso por término de treinta días, a contar desde la notificación del mismo al arrendador, dentro de cuyo plazo puede éste ejercitar el derecho de tanteo que le reconoce el artículo cuarenta y siete de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, o el derecho de retracto que le reconoce el artículo cuarenta y ocho de dicha Ley.

Madrid, diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet. El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—3.029)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

CEDULA DE CITACION

Por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en el expediente sobre liberación de gravamen promovido por el Procurador don Miguel Argote Cremades, en nombre y representación de don Angel Martínez Martín, y la señorita doña María Cruz Martínez del Campo, titulares de la casa en construcción, de esta capital, número ciento ocho de la calle del General Ricardos, inscrita al folio ciento setenta del tomo mil ciento noventa y tres del archivo, ciento setenta y cinco de la Sección tercera del Registro de la Propiedad del distrito de Occidente, para la cancelación, por haber prescrito, según se alega, de la hipoteca que grava dicha finca, constituida por don Manuel Martínez Fernández a favor de don Manuel Montero Egido, para responder de un préstamo por diez mil pesetas de principal, sus intereses de tres anualidades, con arreglo a la ley Hipotecaria, y de tres mil pesetas pagadas, para atender costas y gastos y perjuicios; mediante escritura otorgada en esta capital, a siete de diciembre de mil novecientos veintiséis, ante el Notario de la misma don Juan Moreno Esteban, inscrita en el propio Registro de Occidente al folio ochenta y tres, tomo sesenta y uno del diario, asiento número trescientos cincuenta y cuatro, de fecha doce de enero de mil novecientos veintisiete, cuyo crédito hipotecario, por fallecimiento de don Manuel Montero Egido, se adjudicó a sus herederos don Angel Montero Estévez, doña Ana, doña Lorenza, don Victoria, doña Nieves y don Angel Montero Martín; don Abraham, doña Patrocinio, doña Emilia y doña Margarita Cid Montero, por décimas partes proindivisas, las que resultan por tanto, según el Registro de la Propiedad, actuales titulares de tal crédito hipotecario, cuya cancelación se solicita, por providencia del día de hoy, y conforme a lo establecido en la Regla Tercera del artículo doscientos diez de la ley Hipotecaria, se acuerda citar a los aludidos señores, como actuales titulares del crédito hipotecario referido, a fin

de que, y conforme a lo dispuesto en la Regla Cuarta del aludido artículo, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente.

Y para que sirva de citación en forma a don Angel Montero Estévez, doña Ana, doña Lorenza, doña Victoria, doña Nieves y don Angel Montero Martín; don Abraham, doña Patrocinio, doña Emilia y doña Margarita Cid Montero, actuales titulares del crédito hipotecario de que se trata, a los fines y por el término acordado, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. S. (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.027)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de doña Ramona Modesta Dueñas Aguado y otras, representadas por el Procurador don Horacio Garrastazu Herrero, contra doña Eusebia Sanz Moreno, en concepto de pobres, sobre división de bienes, tiene acordado sacar, por tercera vez, en pública subasta, la siguiente:

Mitad de un lote de terreno en las proximidades de la carretera de Aragón, con fachada a la calle de Arias, hoy llamada Calvo Sotelo, por donde está señalada con el número treinta y uno, en cuyo terreno existen construidas varias edificaciones. Mide, al parecer, diez metros de fachada por veintiocho metros de fondo, según los datos conocidos. Está catastrada a nombre de don Cayo Dueñas Huerta, bajo el número noventa y uno del Catastro de Urbana, con una superficie total de quinientos sesenta y ocho metros cuadrados.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día trece del próximo mes de septiembre, y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este

Juzgado; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en esta subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación, que ha sido fijado en cien mil pesetas.

Que esta última subasta será sin sujeción a tipo.

Que los títulos de propiedad se hallan en Secretaría; y

Que sobre la misma no pesa carga ni gravamen alguno.

Dado en Alcalá de Henares, seis de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—4.010)

(C.—11.086)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marra.

JUZGADO NUMERO 12

Guillén Carratalán (José), de profesión representante, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Alicante, Sevilla o Canarias, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 120, de 1955, que se instruye contra el mismo sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—8.194)

Monte a Brunete, declarando a favor del contratista, don Francisco Martínez Díez Canedo, un saldo de 27.710,91 pesetas.

64. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de reforma y sustitución de cubiertas y entramados de madera en dormitorios de niñas, estructuras metálicas, en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, de las que es contratista la Casa «Torras» (S. A.).

65. Devolver a don Emilio García Loro la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, por valor de 24.000 pesetas, para garantizar a don Emilio García Molina en la ejecución de las obras de reparación de la explanación y afirmado de los caminos de la carretera comarcal de Navalcarnero a El Escorial, al de la estación de Santa María de la Alameda al límite de la provincia en dirección a Peguerinos, trozo comprendido entre el poste kilométrico 11 y su empalme con el camino de la estación, debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos reales.

66. Aprobar proyecto de reparación y pintura de la carpintería exterior del Colegio de San Fernando, por un total importe de pesetas 149.971,43, y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

67. Aprobar proyecto de colocación de persianas de madera en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por un total importe de 19.950 pesetas, y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

68. Aprobar proyecto de reparación de la explanación, afirmado y señalización del camino vecinal de la carretera de Collado Mediano a Guadarrama a Los Molinos, por un total importe de pesetas 145.713,29, y que se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 137.352,69 pesetas.

69. Aprobar proyecto de reparación de la explanación, afirmado y señalización del camino vecinal del kilómetro 55 de la general de Irún, por Valdemanco a Bustarviejo (desde su poste kilométrico 5 al final), por un total importe de 280.935,58 pesetas, y que se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de pesetas 273.793,15.

(Continúan acuerdos 31 enero.)

48. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal sobre gastos de conservación de la Dehesa de Majadahonda, por un total importe de 5.576 pesetas, cantidad incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

49. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, sobre gastos de poda en el monte de Zarzalejo, por un total importe de 20.073,60 pesetas, cantidad incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

50. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, sobre gastos de reposición de marras en el monte «Las Sierras» (Garganta de los Montes), por un total importe de 75.557,72 pesetas, cantidad incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

Extracto de decretos dictados durante el mes de febrero de 1955, en los días que se consignan, por el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, acordando:

1 de febrero de 1955

OBRAS PUBLICAS

51. Aprobar proyecto de construcción de porche en el hotel «Villa Paz» (Las Salinas), Medina del Campo, residencia veraniega del Colegio de la Paz, por un total importe de 149.857,62 pesetas, y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

52. Aprobar proyecto de ampliación de escalera principal en la nueva Casa Palacio, por un total importe de 149.999,85 pesetas, y que se comuniquen este acuerdo a la Comisión de Hacienda para la habilitación del crédito necesario, si así lo estima oportuno.

B. O. P. 29-8-55

Rodríguez Martín (Rufo), de treinta y tres años de edad, soltero, relojero, domiciliado últimamente en Salamanca, calle de Consuelo, número 18, pensión y anteriormente ha residido en Villarino, Ledesma y Madrid, procesado por delito de estafa en sumario instruido por el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, con el número 253, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el expresado Juzgado a fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad.

(B.—8.304)

Plá, Plane o Pan (Angel), cuyos demás datos se ignoran, habiendo tenido su último domicilio en la calle de Umbria, número 36 ó 38 (Canillas), en casa de una tal Emilia García Pérez, procesado por adulterio en causa número 132, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—8.391)

Alonso Muñoz (Francisco Abelardo), de diecinueve años, soltero, hijo de Ambrosio y de Dominica, natural de Cepeda de la Sierra (Salamanca), sin profesión ni domicilio conocido, procesado por delito de hurto en sumario 203, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, a fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en referida causa.

(B.—8.422)

JUZGADO NUMERO 13

Rodríguez Lagos (Pilar), de treinta años, casada, cocinera, natural de Asio (Barcelona), y que estuvo domiciliada en la calle de Andrés Costa, número 7, restaurante, procesada por abandono de familia en causa número 197, de 1953, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—8.162)

Pardo Cabado (Carlos), cuyas demás circunstancias y último domicilio y paradero se desconocen, procesado en causa por estafa número 181, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción número 13, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, para ser constituido en prisión, decretada por auto de fecha 6 de agosto de 1955.

(B.—8.390)

JUZGADO NUMERO 14

Lambre López (Manuel), natural de Granada, de estado casado, de profesión viajante, de cincuenta y siete años, hijo de Manuel y de Dolores, procesado por estafa en causa número 67, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—8.123)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 9 de diciembre de 1952 por la que se llamaba al procesado Eufasio, Martos Lechuguita, alias «el Niño», natural de Cambil, de veintinueve años, hijo de Juan y de Catalina, como consecuencia del sumario seguido contra el mismo en el Juzgado de instrucción número 14, por apropiación indebida, con el núm. 262, de 1952.

(B.—8.121)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 20 de mayo de 1952 por la que se llamaba a Isidro Moreno Castillo, que habitó en la calle Pozas, número 12, piso segundo, que ha resultado tener treinta y dos años, hijo de Angel y de Dolores, nacido en Morata de Tajuña, por consecuencia del sumario seguido contra el mismo con el número 104, de 1952, por abandono de familia, ante el Juzgado de instrucción número 14, de los de esta capital.

(B.—8.120)

Casado Robledo (Santos), natural de Puente de Vallecas, de estado soltero, de profesión ceramista, de treinta años, hijo de Juan y de Baltasara, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, procesado por robo en causa núm. 345, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado, y cumpla la pena que le fué impuesta.

(B.—8.154)

Molina García (Emilio), natural de Vilches (Jaén), de estado casado, de profesión chófer, de treinta y seis años, hijo de Pedro y de Enriqueta, domiciliado últimamente en la calle de Manuel Muñoz, 16, procesado por Ley de 9 de mayo de 1950 en causa número 82, de 1954, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—8.157)

Millán Soler (Antonio), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurtos en causa número 346, de 1953, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—8.178)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid. Hago saber: Que en virtud de providencia de fecha de hoy, dictada en el proceso de cognición número setenta de

orden, de mil novecientos cincuenta y cinco, seguido a instancia del Procurador don Fernando Aguilar Galiana, en nombre de don Eusebio Sánchez Navarro, contra don Benigno Ledrado Valero, sobre pago de cinco mil doscientas setenta y una pesetas ochenta céntimos, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes: un aparato de radio, de cinco válvulas, sin marca; un mostrador de uralita e interior de cinc, con cinco grifos, de tres metros de largo por 0,60 de ancho, aproximadamente; tres tinajas de veinticinco arrobas y otras tres de tres arrobas; cinco mesas de mármol con pie de hierro, y una báscula para cinco kilogramos, marca «Magriña», número 21.456, los que han sido tasados en seis mil doscientas cincuenta pesetas, y se encuentran depositados en poder de don Arturo Ledrado de la Fuente, en la calle de Peñuelas, número diecinueve, bar.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día tres de octubre próximo, a las diez horas del mismo, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sita en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.028)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 52 02

53. Aprobar proyecto de colocación de persianas de madera y pintura en el pabellón de Hermanas del Hospital de San Juan de Dios, por un total importe de 39.099,06 pesetas, y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

54. Aprobar proyecto de reparación de galerías en planta segunda en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por un total importe de 43.202,72 pesetas, y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

55. Aprobar proyecto de reparación del firme con riego asfáltico superficial del camino vecinal de Velilla de San Antonio a Loeches, por un total importe de 439.856,80 pesetas, y que se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 428.674 pesetas.

56. Aprobar proyecto de segundo riego asfáltico superficial del camino vecinal de Villaviciosa de Odón, por Móstoles y Fuenlabrada a Pinto (desde su perfil 3,800 al 5,460, Móstoles), y desde el perfil 13,096, Fuenlabrada, hasta el 16,887, carretera de Toledo, por un total importe de 292.605,58 pesetas, y que se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 285.167,41 pesetas.

57. Aprobar proyecto de reparación del afirmado del camino de Villaviciosa de Odón, por Móstoles y Fuenlabrada a Pinto (tramo comprendido entre su perfil 5,470, Móstoles 170 metros), por un total importe de 644.286,78 pesetas, y que se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 627.906,81 pesetas.

58. Devolver a la entidad «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones» (S. A.), la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, por valor de 29.000 pesetas nominales, para responder de la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera de Fuenlabrada a Griñón, desde el empalme de la general hasta Griñón y camino de Fuenlabrada a Pinto, desde el adoquinado de Fuenlabrada hasta el cruce con la general de Toledo y los 1.417,50 últimos metros, debiendo previamente dicha entidad justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos reales.

59. Devolver a don Vicente Romero Rodríguez la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, por valor de 26.000 pesetas nominales para garantizar a la entidad «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones» (S. A.) en la ejecución de las obras de variante del kilómetro 48 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, debiendo previamente dicha entidad justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos reales.

60. Adjudicar definitivamente a don Antonio Valdés López, en la cantidad de 558.844,98 pesetas, el concurso para las obras de riego asfáltico superficial del firme de la carretera de Miraflores a Rascafría por el puerto de La Morcuera, en sus kilómetros 9 al 12 y del 16 al 21, inclusivos, y acopio de gravilla en los kilómetros 13 al 15 y del 22 al 24, inclusivos, y fracción del 25, y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

61. Autorizar a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, R. E. N. F. E., para efectuar un cruce con un tubo subterráneo para dar paso a los alambres de tiro del disco del ramal de línea férrea que va de Cuatro Vientos a Leganés, en la carretera de la general de Andalucía por Getafe y Leganés, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

2 de febrero de 1955

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

62. Conceder una copa a la Federación Castellana de Esquí, como trofeo con destino al reparto de premios correspondientes a los Campeonatos Regionales de Esquí 1954, que han de celebrarse en el Puerto de Navacerrada.

7 de febrero de 1955

OBRAS PUBLICAS

63. Aprobar liquidación de las obras de variante entre los postes kilométricos 3,013 y 4,991 en el camino vecinal de Boadilla del